

Con nueva ley bursátil, amplia oportunidad de crecimiento para pymes: Moody's

DORA VILLANUEVA

Las modificaciones a la Ley del Mercado de Valores que buscan facilitar el ingreso de pequeñas y medianas empresas (pymes) al sector bursátil también plantean una nueva alternativa para que estas unidades económicas se financien y puedan participar de la relocalización de cadenas productivas (*nearshoring*) hacia México, reportó Moody's.

En una nota a inversionistas para comentar las disposiciones que entraron en vigor el 29 de diciembre pasado, destacó que la modificación permite a las pymes y casas de bolsa simplificar los procesos de emisión, así como reducir los costos y las barreras de entrada al mercado de valores, mejorando la transparencia y el gobierno corporativo.

Más emisores

La oportunidad de crecimiento en el sector bursátil con las nuevas medidas es amplia. De acuerdo con un análisis del Congreso recuperado por Moody's, las reformas tienen el potencial de duplicar el número de emisores, ya que más de 100 pymes serían elegibles para ingresar a los mercados de acciones y capitales con el nuevo sistema simplificado.

Hasta septiembre, los emisores locales y extranjeros en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) no superaban 138, pese a que en México hay más de 4 millones de pequeñas y medianas empresas, de acuerdo con los censos económicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. También les permitirá otros canales de financiamiento, dado que los préstamos a pymes representaron sólo 6.6 por ciento de la cartera de crédito en el sector bancario, equivalente a sólo 2.3 por ciento del PIB, en comparación con Brasil, donde alcanzó 10 por ciento.

Las dos bolsas de México, la BMV y la Institucional de Valores (BIVA), podrán impulsar la negociación en un mercado pequeño y poco sofisticado con operaciones adaptadas a pymes, con un registro simplificado para empresas que buscan obtener capital.

La ley también incluye vehículos llamados "fondos de cobertura", diseñados para tener estrategias más flexibles y agresivas que permitan a los inversionistas institucionales comprar acciones de empresas más pequeñas, lo que aumentará los ingresos por comisiones para las casas de bolsa locales.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene un año para emitir normas secundarias y el marco regulatorio completo antes de que la ley entre en vigor.